

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1177

SANTIAGO, 24 de agosto de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación; el D. E. N° 28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N°7 letra g) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 568 del 9 de diciembre de 2021, se aprobó la adjudicación al oferente Héctor Alfonso Araneda Guzmán, cédula de identidad N° 10.616.639-0, según Licitación Pública ID N° 4389-64-L121, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE UBICACIÓN PARA EL MUSEO O'HIGGINIANO Y DE BELLAS ARTES DE TALCA" (MOBAT), del Sistema de Compras Públicas, por la suma de \$5.188.400.- (cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 249 del 28 de febrero de 2022, se aprobó la contratación por trato directo con el Sr. Héctor Alfonso Araneda Guzmán, cédula de identidad N° 10.616.639-0, por el servicio de nuevas impresiones gráficas en la señalética de la exhibición permanente del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca. El valor total del servicio es por la suma de \$3.201.100.- (tres millones doscientos un mil cien pesos) IVA incluido.

3.- Que, conforme a lo señalado en el Informe Técnico del Subdirector Nacional de Museos, como parte del sistema de gestión de exhibiciones permanentes (GEP), se aplica una encuesta de opinión y satisfacción de usuarios/as a los museos cuando se inicia la apertura al público. Para el caso del MOBAT, el estudio se realizó entre el 1 y 30 de junio de 2022, con 135 encuestas válidas, las cuales demuestran que, respecto de la consulta de lo apropiado del tamaño de la letra de los textos, es la que recabó la menor cantidad de visitantes 'Muy de acuerdo', y la mayor cantidad de 'En desacuerdo', presentándose como un punto con más divergencia de opiniones que los otros. Adicionalmente, frente a la pregunta "¿Tiene usted alguna sugerencia para mejorar nuestros servicios?" aparecen comentarios como las siguientes: "Aumentar tamaño en la descripción, lo demás está todo precioso"; "Solo el tamaño de las letras para las personas con mayor dificultad visual lo demás esta maravilloso"; "El tamaño de las letras en algunas cosas pequeñas en general la disposición de los elementos, los cuadros y la luz le dan un atractivo que genera curiosidad y por ende ganas de conocer". En relación a este tema, el personal del museo en conversación con el público, se percataron que la mayor crítica en los textos es respecto de la Vitrina fondo de la Sala costa, sobre el plesiosaurio.

4.- Que, debido a lo anterior, se hace necesario retirar, reimprimir e instalar la gráfica de la vitrina del plesiosaurio de la exhibición permanente del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, las que deben ser desarrolladas con el mismo estilo y materialidad que las requeridas en el contrato original.

5.- Que, por requerimiento de la Subdirección Nacional de Museos, se solicitó un presupuesto al proveedor Héctor Alfonso Araneda Guzmán, RUT N° 10.616.639-0, por el servicio de retiro de gráfica existente, impresión de los textos con letras más grandes e instalación en la vitrina plesiosaurio de la Sala Costa de la exhibición permanente del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca, lo que permitirá mejorar la experiencia de los visitantes. El presupuesto es por un monto de \$1.392.300.- (un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) IVA incluido.

6.- Que, en vista de lo anterior, del Informe Técnico del Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Serpat, contratar con el proveedor, Sr. Héctor Alfonso Araneda Guzmán, RUT N° 10.616.639-0, el servicio de reimpressiones gráficas en la

señalética de la exhibición permanente del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, dado que deben tener el tratamiento gráfico, la estética y materialidad utilizados en la gráfica general del museo. El valor total del servicio es por la suma de \$1.392.300.- (un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con el Sr. Héctor Alfonso Araneda Guzmán, cédula de identidad N° 10.616.639-0, por el servicio de impresiones gráficas en la señalética de la exhibición permanente del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. El valor total del servicio es por la suma de \$1.392.300.- (un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.392.300.- (un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) IVA incluido, con cargo al proyecto Plan Nacional de Mejoramiento de Museos Estatales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SNM-A-28-PLAN) del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2022.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas desde su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**


DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/lgp/dts

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.